

## UGT solicita al Ministerio cumplir los compromisos

**30 de enero de 2023.**- Esta mañana, hemos registrado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un escrito solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, bien sea mediante reunión previa en la sede de dicho Ministerio, bien mediante la desconvocatoria de huelga de UGT de fecha 26 de octubre de 2022.

En concreto, desde UGT llevamos más de cinco años **reclamando al Gobierno y a los legisladores** la necesidad de devolver al personal de intervención su condición de **Agente de la Autoridad**. Ya en febrero de 2019, enviamos escritos a los principales grupos parlamentarios trasladándoles la situación e instándoles a legislar en ese sentido. Asimismo, el pasado 14 de septiembre, el Secretario General de FeSMC-UGT envió un nuevo escrito al Ministerio, en el cual y entre otros temas, se solicitaba dicha legislación.

No obstante, a pesar de un primer movimiento del Ministerio en ese sentido, el ímpetu inicial parece haberse enfriado, dejando sin solucionar el problema. Por ello, desde UGT le hemos vuelto a recordar a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que **la necesidad permanece** y la **falta de una legislación clara** que devuelva al personal de intervención su condición de Agentes de la Autoridad está **repercutiendo negativamente en el servicio** al no permitirles realizar con eficacia y seguridad funciones propias de su puesto como son el control e inspección, la comprobación de títulos de transporte, realizar las propuestas de infracción necesarias o procurar la integridad de bienes, personas e infraestructuras.

Asimismo, hemos instado al Ministerio a realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud llevada a cabo por el Grupo RENFE y **aprobar la Oferta Pública de Empleo 2023** para todas los colectivos de la empresa pero, especialmente, aquella que permita **garantizar los recursos humanos necesarios** para el control y gestión de títulos de transporte tras la prórroga de la medida del Gobierno contenida en el Real Decreto-Ley 14/2022 y, entre tanto, **prorrogar las contrataciones** eventuales realizadas al efecto.

Por último, aunque no menos importante, les hemos trasladado nuestra inquietud y la de todas las personas trabajadoras del Grupo RENFE ante las **nuevas noticias y rumores** aparecidos en relación a la **gestión de las OSP**, a pesar de que el Grupo RENFE cuenta con un contrato vigente hasta 2027, con posible prórroga hasta 2032. Por ello, les hemos solicitado la **información concreta** al respecto, compromiso adquirido por la Secretaría de Estado en la reunión con los representantes de las Organizaciones Sindicales el 8 de octubre de 2021.

En definitiva, desde UGT consideramos que **el transporte ferroviario debe continuar contando con una empresa pública fuerte que sirva como referente para conseguir un servicio a la ciudadanía de calidad**. Sin embargo, para ello se debe dotar a sus trabajadores y trabajadoras de los **recursos humanos suficientes** y con las **herramientas necesarias** y, siempre, con **empleo estable y de calidad**.

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**